RESOLUCION Nº 33/2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR VÍA CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 195700, ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2010.

Asunción, 03 de mayo del 2010

VISTO: El Dictamen de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) n° 03/2010 de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, respecto al llamado PAC N° 195700, para la Adquisición de Servicio de Internet, en el cual se recomienda declarar desierto el mencionado llamado.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en su informe ha recomendado declarar desierto el llamado PAC N° 195700, Adquisición de Servicio de Internet, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

La Resolución N° 93 de fecha 29 de abril del 2010 por la cual se autoriza el viaje del señor Jorge Luis Talavera, Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y se designa Encargada de Despacho a la señora María Adelaida Quevedo.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, RESUELVE:

Articulo 1° Aprobar el Dictamen N° 03/2010 del Comité de Evaluación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Articulo 2° Declarar desierto el Llamado PAC N° 195700 para la Adquisición de Servicio de Internet en la modalidad Contratación Directa.

Artículo 3° Comunicar y cumplido archivar.

María Adelaida Quevedo
Encargada de Despacho
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21) 493 456 / 7 / 8
E-mail: unidadtecnica@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Presidencia de la República
Despacho del
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil

RESOLUCIÓN N° 93 /10

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL SEÑOR JORGE LUIS TALAVERA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO.

Asunción, 29 de abril de 2010

VISTO: La Nota GS/DE/N/Nº 1083, del 29 de abril de 2010, presentada por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que a través de la misma, el titular de dicha Unidad, solicita permiso para viajar del 2 al 6 de mayo de 2010, a la República del Brasil con el objetivo de articular el apoyo a programas de habilidad, en el marco de la Cooperaçao Sul-Sul en la ciudad de Brasilia, y la designación de la señora María Adelaida Quevedo, como Encargada de Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, por consiguiente, corresponde designar a la Encargada de Despacho mientras dure la ausencia del titular de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Autorizar al señor *Jorge Luís Talavera*, Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a viajar del 2 al 6 de mayo de 2010, a la República Federativa del Brasil, con el *objetivo de articular el apoyo a programas de habilidad, en el marco de la Cooperaçao Sul-Sul.*

Art.2°.- Designar a la señora *María Adelaida Quevedo*, como Encargada de Despacho del Gabinete Social, mientras dure la ausencia de su titular

Art.3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. Miguel Angel López Perito
Ministro-Secretario General y Jefe del
Gabinete Civil de la Presidencia de la República